



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

AUTOPISTA DEL RÍO GRANDE
TRONCAL DEL MAGDALENA 2

CONSTRUIMOS UN FUTURO SOSTENIBLE



1

INTRODUCCIÓN

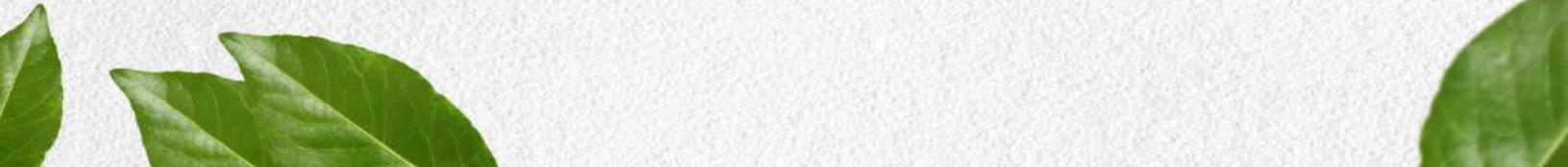
La concesión Autopista del Río Grande reafirma su compromiso con la sostenibilidad, evitando, minimizando, reduciendo, mitigando y compensando los impactos que puedan generarse sobre los diversos actores involucrados en el área de influencia del proyecto y el entorno natural. Alineadas con la normativa nacional vigente en Colombia y las normas de desempeño de la IFC, política de sostenibilidad del BID Invest y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU. Estas estrategias son monitoreadas mediante indicadores de desempeño que permiten evaluar, identificar oportunidades de mejora y establecer planes de acción correctivos para optimizar los resultados cada trimestre.

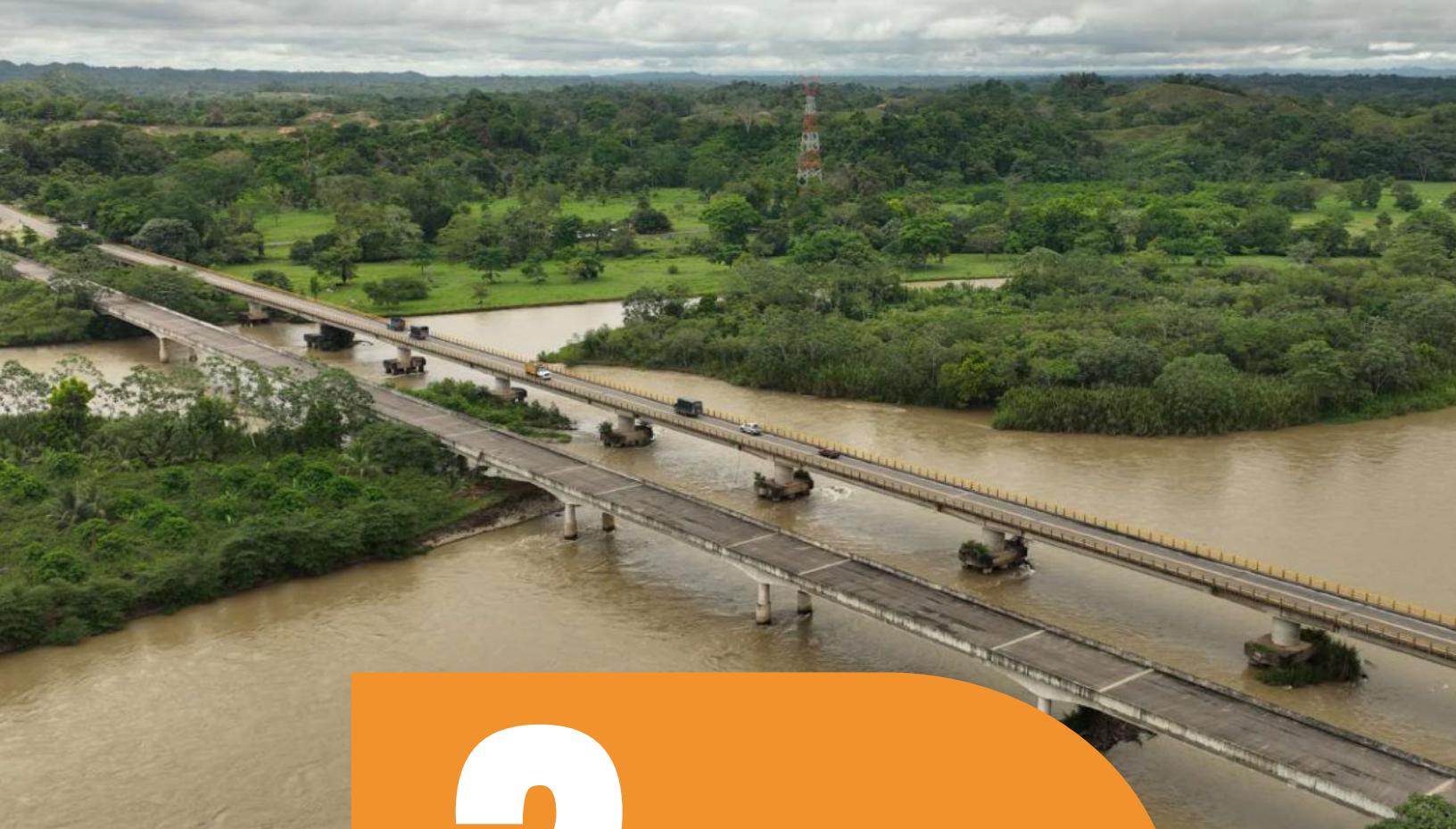


2

¿Qué es la Sostenibilidad?

La sostenibilidad es un pilar fundamental para la concesión, guiando el desarrollo de cada una de las etapas del proyecto, se basa en principios que promueven el compromiso y la integración de prácticas orientadas a generar impactos positivos en la región circundante al proyecto, este enfoque busca fortalecer los lazos con las comunidades y los trabajadores, garantizando la implementación efectiva de planes, programas y políticas de concientización socioambiental.





3

Objetivo

Formular e implementar la política de sostenibilidad alineada con la normativa nacional colombiana, normas de desempeño de la IFC, política de sostenibilidad de BID Invest y objetivos de desarrollo sostenible, aplicables durante la fase de construcción, operación y mantenimiento del contrato de concesión N°003, firmado el 22 de julio de 2022.

Este contrato corresponde al proyecto Troncal del Magdalena 2 (ARG TM2), que abarca el tramo Sabana de Torres – Curumaní, ubicado en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Cesar, impactando directamente a 15 municipios y con una longitud total de



3.1 Misión:

Construyendo un futuro sostenible

La Política de Sostenibilidad de la concesión vial Autopista del Río Grande S.A.S., tiene como misión promover el desarrollo de acciones sostenibles, a través de la implementación de prácticas conscientes y responsables que estén alineadas con la normativa nacional, normas de desempeño de la IFC, política de sostenibilidad de BID Invest y ODS, comprometiéndonos a garantizar el respeto por los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el bienestar los trabajadores y las comunidades del área de influencia del proyecto.

3.2 Visión

La concesión vial Autopista del Río Grande S.A.S. al año 2027 se convertirá en un referente de sostenibilidad para proyectos tanto a nivel nacional como internacional.

Será reconocida por su capacidad para integrar prácticas socioambientales significativas y efectivas, creando un impacto duradero y beneficioso en los trabajadores y las comunidades del área de influencia del proyecto y en el entorno natural, contribuyendo al desarrollo social y económico de las regiones circundantes.

4

¿Quiénes somos?

Autopista del Río Grande es una sociedad conformada por KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. y ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA, para llevar a cabo el alcance del contrato correspondiente a la concesión que, bajo el esquema de asociación público-privada en los términos de la ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “Sabana de Torres-Curumaní”.



Una obra que beneficia a las comunidades de 15 municipios en 3 departamentos, impulsando el desarrollo y la economía del país.



4.1 Principios corporativos:

En Autopista del Río Grande promovemos el respeto y la convivencia armónica, valorando la diversidad y fomentando relaciones laborales y comerciales incluyentes.

Nuestra responsabilidad corporativa se extiende a la implementación de iniciativas sostenibles, enfocado en el respeto del medio ambiente, responsabilidad social con las partes interesadas. Fomentamos la tolerancia, a través de la libre expresión y comunicación asertiva en el entorno laboral, y actuamos con total transparencia, promoviendo la verdad y la objetividad en todas nuestras interacciones con los grupos de interés.



5

Alcance

La Política de Sostenibilidad Autopista del Río Grande – Troncal del Magdalena 2 se implementa de manera integral con actores involucrados en el proyecto, tales como comunidades de zona rural y centros poblados, trabajadores, contratistas, subcontratistas, zonas ecológicas y ecosistemas circundantes. **Esta Política tiene como propósito fortalecer las iniciativas socioambientales en la concesión, a través de planes y programas**

dirigidos a la protección de derechos humanos, equidad e igualdad de género, ética y prácticas anticorrupción. Asimismo, busca sensibilizar a comunidades y trabajadores sobre seguridad vial, el cuidado del medio ambiente, biodiversidad y asegurar el desarrollo de labores comunitarias.

6

Localización del Proyecto

El corredor vial Sabana de Torres - Curumaní a cargo de la concesionaria Autopista del Río Grande S.A.S, se encuentra localizado entre los departamentos de Santander, Norte de Santander y Cesar, con una longitud aproximada de 272,1 km, comprendidos entre los municipios de Barrancabermeja, Sabana de Torres, Rionegro, La Esperanza, San Alberto, San Martín, Río de Oro, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Tamalameque, Pailitas, Chimichagua y Curumaní, en actividades de operación y mantenimiento, construcción de segundas calzadas y mejoramiento de la calzada existente.

Unidades funcionales

La construcción del proyecto está dividida en 10 Unidades funcionales:

- **Unidad funcional 1:** 20.55 Km. Río Sogamoso Las Pampas. Construcción de calzada nueva.
- **Unidad funcional 2:** 9.86 Km. Las Pampas Llano Grande. Construcción de calzada nueva.
- **Unidad funcional 3:** 77.2 Km. Sogamoso El Juncal. Mejoramiento de calzada existente.
- **Unidad funcional 4:** 12.57 Km. Sabana de Torres Tropezón. Construcción de calzada nueva.
- **Unidad funcional 5:** 9.05 Km. Tropezón San Alberto. Construcción de calzada nueva.
- **Unidad funcional 6:** 20.37 Km. La Mata Pailitas. Construcción de calzada nueva.
- **Unidad funcional 7:** 14.59 Km. Variante Pailitas. Construcción de calzada nueva.
- **Unidad funcional 8:** 19.42 Km. Las Vegas Curumaní. Construcción de calzada nueva.
- **Unidad funcional 9:** 22.9 Km. Curumaní San Roque. Construcción de calzada nueva.
- **Unidad funcional 10:** 39.04 Km. La Gloria San Roque. Mejoramiento de calzada existente.



Figura 1: Localización del proyecto
Fuente: ARG TM2

7



Tabla 1 Marco legal internacional

AÑO	INSTRUMENTO LEGAL
1972	Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano.
1987	Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “Nuestro Futuro Común” Informe Brundtland.
1992	Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
2014	Acuerdo de Cambio Climático de París (COP 21).
2015	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Tabla 2 Marco legal nacional.

NORMA	NOMBRE
CPC-1991	Constitución Política de la República de Colombia.
Ley 99 de 1993	Por la cual, se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental.
Ley 1844 de 2017	Por medio de la cual, se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.
Ley 1931 de 2018	Por la cual, se establecen directrices para la gestión del cambio climático.



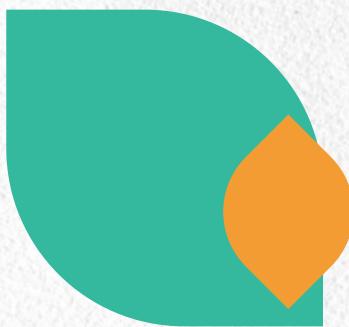
Tabla 3 Marco legal de políticas públicas nacionales.

NORMA	NOMBRE
CONPES 3918 de 2018	Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia.
CONPES 3934 de 2018	Política de Crecimiento Verde para el país.

8



Responsabilidades



La alta gerencia junto a las direcciones y coordinaciones Ambiental, social, predial, administrativa, financiera, O&M, técnica están encargadas de velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos, y deberán presentar resultados mediante indicadores de desempeño trimestrales, que permitan evaluar el grado de avance, identificar oportunidades de mejora, proponer e implementar acciones preventivas o correctivas para contribuir al fortalecimiento continuo de la gestión sostenible del proyecto.

9

Nuestro plan: Construimos un futuro sostenible

9.1

Cultura laboral incluyente

Autopista del Río Grande promueve una cultura laboral incluyente, priorizando el bienestar de sus empleados y el impacto social de sus decisiones.

Fomenta un entorno equitativo, saludable y ético basado en valores como el respeto, la responsabilidad y la transparencia. Cuenta con un mecanismo de PQRS internas para reportar vulneraciones de derechos humanos y conductas inapropiadas. Desde la vinculación de personal calificado y no calificado en su área de influencia, se garantiza un proceso incluyente y equitativo, valorando la diversidad, así como la movilidad reducida. Además, ofrece capacitaciones que fortalecen el compromiso con la sostenibilidad y consolidan una gestión laboral y socialmente responsable.





9.2

Bienestar y seguridad integral comunitaria

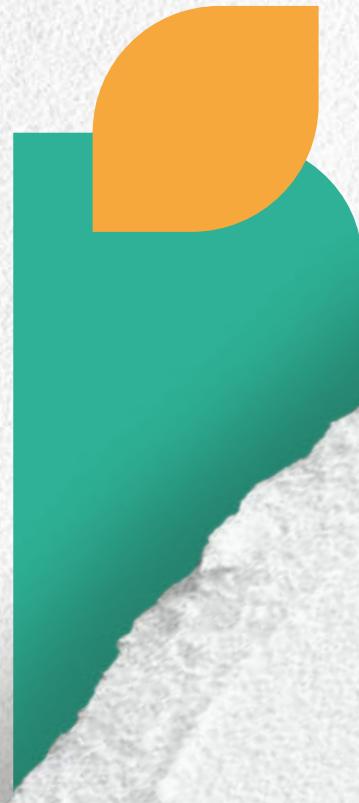
Autopista del Río Grande, a través de su Plan de Salud y Seguridad Comunitaria, gestiona los riesgos e impactos del proyecto vial en la salud, seguridad y bienestar de las comunidades y trabajadores. Realiza diagnósticos del área de influencia e implementa acciones como el manejo responsable de sustancias peligrosas, planes de manejo de tráfico y prevención de la violencia basada en género, en alianza con instituciones públicas y privadas.

Además, se promueven campañas de vacunación, prevención de enfermedades, autocuidado e higiene, y se desarrollan actividades de cultura vial. También se cuenta con un Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias y personal de seguridad para garantizar una ejecución segura del proyecto, reafirmando su compromiso con el respeto por la vida y el desarrollo comunitario.

9.3

Reasentamiento con propósito.

El proceso de reasentamiento en Autopista del Río Grande se desarrolla en tres etapas: reasentamiento pasado, que revisa compensaciones realizadas por la anterior concesión; reasentamiento interrumpido, que retoma procesos suspendidos por el cese del contrato anterior; y reasentamiento desde cero, enfocado en unidades sociales que enfrentan desplazamientos físicos, económicos o mixtos. Este último, incluye un plan de acción con acompañamiento interdisciplinario para garantizar la adaptación y mejora de condiciones de vida. Todo el proceso está respaldado por programas de monitoreo, evaluación y auditoría, y se complementa con un mecanismo de PQRS y visitas personalizadas, asegurando una atención transparente y orientada al bienestar de las familias.



9.4

Guardianes del Medio Ambiente

Autopista del Río Grande, a través del Plan de Eficiencia de Recursos, implementa programas de ahorro energético y de agua, incluyendo la reutilización de aguas lluvias y la capacitación ambiental del personal. En línea con la economía circular, reutiliza el 100% del material granular del fresado en labores de mantenimiento vial, beneficiando también a comunidades vecinas. Además, elabora anualmente un inventario de Gases de Efecto Invernadero para diseñar estrategias de mitigación. **Sus programas de Manejo Ambiental abordan la gestión de recursos, emisiones y residuos, así como el rescate y reubicación de fauna y flora.** Como parte de la restauración ecológica, se establecen viveros temporales que garantizan la recuperación de ecosistemas intervenidos.



9.5

Biodiversidad: protegiendo la vida

En cumplimiento de la Norma de Desempeño 6 de la IFC, Autopista del Río Grande identificó los hábitats naturales en su área de influencia, sin encontrar traslapos con zonas clave de biodiversidad. **En una evaluación de campo se registraron 240 especies, de las cuales 68 son plantas y 172 animales, consideradas valores clave de biodiversidad.** De acuerdo con estos hallazgos, se formuló un Plan de Acción de Biodiversidad que incluye medidas de prevención, mitigación, restauración y compensación, así como estrategias para proteger especies sensibles y cobertura ecológica. Estas acciones reafirman el compromiso del proyecto con la conservación y sostenibilidad.

Además, se desarrollan monitoreos periódicos para evaluar la efectividad de las medidas implementadas. La educación ambiental también es parte del enfoque, fomentando el respeto por la biodiversidad en las comunidades del área de influencia.



9.6

Impacto social transformador

La Concesión Autopista del Río Grande orienta su relacionamiento con las comunidades hacia la divulgación de mecanismos de atención a sus necesidades. **Implementa el Plan de Derechos Humanos y Riesgo de Género, enfocado en la prevención de la violencia y dirigido a la comunidad educativa y trabajadores, en colaboración con entidades públicas y privadas.** Se promueve la concientización juvenil sobre temas como educación sexual y prevención del abuso. Además, el Plan de Relacionamiento con las Partes Interesadas fortalece vínculos comunitarios y fomenta la participación en proyectos productivos, apoyados por instituciones locales. Se ofrecen capacitaciones y asistencia técnica en alianza con instituciones como el SENA, Cámara de Comercio y universidades, para potenciar el desarrollo económico de la región.



El estudio arqueológico de Autopista del Río Grande representa un compromiso con la conservación del patrimonio histórico y cultural, integrando las obras civiles con el respeto por los elementos arqueológicos milenarios encontrados en los 15 municipios de tres departamentos. **Este enfoque busca preservar los hallazgos para futuras generaciones, promoviendo una armoniosa conexión entre desarrollo vial y legado cultural.** Así, la investigación arqueológica no es un obstáculo, sino un impulsor del crecimiento regional que maximiza el impacto positivo en comunidades y medio ambiente, construyendo un futuro sostenible donde progreso y patrimonio coexisten de manera integral.

9.7

Patrimonio Arqueológico



10



Nuestros grupos de interés

Los grupos de interés son los actores involucrados a lo largo del corredor vial del proyecto y son garantes del eficiente cumplimiento de compromisos y acciones en materia socioambiental, incentivando a desarrollar prácticas responsables y sostenibles.

Gobierno: Entidades de control e interventoría como Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Ministerios de Transporte, Medio Ambiente, así como las corporaciones ambientales, gobernaciones y alcaldías municipales entre otros actores claves presentes en el territorio.

Accionistas: KMA Construcciones y Ortiz Construcciones y Proyectos S.A sucursal Colombia están en constante supervisión del proyecto para aprobar e implementar planes, programas y políticas acordes a los compromisos contractuales y de sostenibilidad.

Trabajadores: Desempeñan un papel clave al ser responsables de la ejecución directa de las obras y operaciones. Su bienestar, capacitación y condiciones laborales son importantes para el desarrollo del proyecto.

Proveedores y contratistas: Actores claves que complementan la materialización de las actividades en las diferentes fases del proyecto.



Comunidades ámbito de influencia del proyecto: Unidades sociales y productivas, organizaciones sociales, juntas de acción comunal, asociaciones y agremiaciones y comunidades que son aledañas al corredor vial del proyecto, agente principal de comunicación para velar por el cumplimiento de sus derechos y mejoramiento de condiciones.

Usuarios en la vía:

Representa a todos los usuarios que circulan y gozan los beneficios de mejoramiento en la infraestructura vial, servicios de asistencia, seguridad vial de los transeúntes.





10.1

Comité de gestión sostenible

Para garantizar la efectiva implementación y control de la Política de Sostenibilidad de ARG TM2, se instauró el Comité Directivo de Sostenibilidad. Este comité tiene la responsabilidad de supervisar el direccionamiento, la ejecución y el seguimiento de los lineamientos estratégicos de esta política.

Además, se encarga de promover iniciativas que fomenten prácticas sostenibles dentro de la organización, asegurando que se cumplan los objetivos e indicadores ambientales, sociales y económicos establecidos.

10.2

Constitución del comité

Presidente: A cargo de la coordinación de sostenibilidad, responsable de dirigir y conducir las reuniones programadas e imprevistas. Asimismo, presentar, monitorear y gestionar los temas a tratar.

Secretaría: En cabeza de la dirección ambiental y como suplemento la dirección social. Estas direcciones son responsables de proporcionar el asesoramiento y la información necesaria para abordar los temas a tratar.

Miembros partícipes: Gerencia general, dirección financiera, dirección predial, dirección administrativa, dirección O&M, dirección técnica, coordinación jurídica, coordinación para la financiación, coordinación socio predial, coordinación ambiental, coordinación técnica, coordinación SST, coordinación GTH, coordinación jurídica y profesionales de sostenibilidad áreas social, ambiental, y administrativa.

10.3

Funciones del comité

Supervisión: Vigilar la orientación, implementación y monitoreo de los lineamientos estratégicos de la política de sostenibilidad de ARG TM2.

Potenciación de iniciativas:

Impulsar y fomentar prácticas sostenibles dentro de la Concesión, asegurando que se cumplan los indicadores de desempeño ambientales, sociales, administrativos, técnicos y prediales establecidos.

Asesoría: Brindar guía e instrucción a las solicitudes y requerimientos que se presenten para la toma de decisiones.

Acompañamiento: Proporcionar continuo apoyo en el desarrollo de planes de acción cuando no se cumpla un determinado indicador de sostenibilidad, diseñando y aplicando estrategias para optimizar resultados de acuerdo con los objetivos establecidos en cada trimestre.

Integración: Participación dinámica por parte de todos los integrantes para que en la toma de decisiones se planteen probables escenarios y estrategias de solución.

10.4

Frecuencia del comité

El comité se reunirá semanalmente para evaluar las estrategias propuestas para el período actual y que deben implementarse en el corto y mediano plazo. Sin embargo, la frecuencia de las reuniones podrá ajustarse según la planificación y las necesidades de los temas o iniciativas a tratar, conforme lo determinen los integrantes del comité.





atencionalusuario@autopistadelriogrande.com.co

Nuestra oficina principal

Carrera 27 # 6a 41, barrio La Unión, Aguachica, Cesar

Horario oficina principal:

Lunes a jueves: 7:30 a.m. – 12:30 p.m. y 1:30 p.m. – 5:30 p.m.

Viernes: 7:30 a.m. – 12:30 p.m. y 1:30 p.m. – 4:30 p.m.

Oficinas satélites

Curumaní, Cesar:

Calle 6 # 12-101 barrio La Trini

Pailitas, Cesar:

Calle 5 #6-75 barrio Centro

Pelaya, Cesar:

Calle 8 #5-81, barrio Alfonso López

San Alberto, Cesar:

Calle 13 #3-02 barrio Primero de Mayo

Villa Eva (Sabana de Torres):

PR 58+700 Ruta Nacional 4513

La Gómez (Sabana de Torres), Santander:

PR 36+650 RN 4513

San Rafael de Payoa (Sabana de Torres), Santander:

PR 12+200 Ruta Nacional 4513

Horarios oficinas satélites:

Lunes a viernes: 7:30 a.m. – 12:30 p.m. y 1:30 p.m. – 4:30 p.m.

Sábados: 8:00 a.m. – 12:00 p.m.

**Oficinas Móviles
de atención al usuario**

Programación en página de
Facebook de Autopista del
Río Grande y página web



X: AutopRioGrande



YouTube: autopistadelriogrande



Facebook: Autopista del Río Grande



LinkedIn: Concesión Autopista del Río Grande

